



**CRÓNICA
DE
CÓRDOBA
Y
SUS
PUEBLOS
IV**

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1997

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS IV

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1995

Imprime:

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterráneo, s/n.
14011-CORDOBA

I.S.B.N.:

84-8154-996-7

Depósito Legal:

CO-1.151-1996

LOS CABALLOS DEL CUARTO MARQUÉS DE PRIEGO

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

*“El paraíso de la tierra
se encuentra sobre el lomo de los caballos
y en la lectura”.*

(Proverbio árabe).

A la cundida fama del caballo cordobés coadyuvó sin duda la extraordinaria calidad de los de la casa marquesal de Priego, y por antonomasia al notorio distingo del cuarto titular del linaje de la principal rama de los Fernández de Córdoba. Casa señorial de Aguilar –según es conocido– propietaria desde el bajomedievo de las tierras y villas de Aguilar, Montilla, Montalbán, Monturque, Puente de Don Gonzalo, Carcabuey, Priego, Cañete, Villafranca, Castro del Río, y los lugares de Santa Cruz y Castillo Anzur, que al igual de las de gran entidad solariega contaba con nutrida yeguada y caballerizas, una de las más representativas muestras de ostentación.

Múltiples referencias en torno a su granjería caballar, sobre todo durante el secular período de residencia domiciliaria en Montilla, así lo reflejan en la documentación conservada registros de bienes “Propios” del municipio Y, en gran proporción, escrituras notariales del ramo.

Básico elemento de locomoción y ventajoso recurso de fuerza y poder en el arte de la guerra, el caballo adquirió suma preponderancia de imprescindible medio de defensa de los núcleos de población cuando a partir de la recuperación de Andalucía la protección vecinal estuvo a cargo del grupo social constituido en la milicia local llamada de los *Caballeros Cuantiosos* o de *premia*, dotados de caballo y armas para afrontar el peligro de los posibles ataques de la morería antes y después de la caída del reino nazarita granadino.

No es lo mismo la opulenta necesidad de mantenimiento de unas bien

preparadas y lucidas cuabras para todas las ocasiones que una particular predilección y denodada afición hacia el admirable y hermoso équido. Y hombre testimonial de su tiempo, la tuvo manifiestamente el cuarto marqués de Priego y segundo de Villafranca en su corta existencia .

Pedro Fernández de Córdoba y Suárez de Figueroa, había nacido en Montilla (viernes 31-12-1563) y bautizado (8 enero siguiente) en su iglesia mayor. Contaba diez años de edad al morir su madre, Catalina Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba, tercera marquesa de Priego, de la que heredó el mayorazgo, quedando bajo la tutela y regencia del feudo a cargo de su padre, Alonso Fernández de Córdoba y Suárez de Figueroa –el nombrado Juan Matías en bautismo, cuyo patronímico cambió al tomar estado con su pequeña sobrina carnal, fallecido en 1589– el cual siguió la costumbre española de ser “marqués viudo” hasta tanto que su hijo primogénito contrajera nupcias en Sevilla con Juana Enríquez de Ribera y Cortés, nieta del conquistador de Méjico, y entonces le cedió el gobierno de sus señoríos.

El 21 de abril de 1587, el alcaide de la villa de Priego, Francisco de Aranda Herrera, hombre de confianza y apoderado del marqués de Priego Alonso, suscribió la capitulación matrimonial con el padre de la novia, Fernando Enríquez de Ribera, duque de Alcalá de los Gazules y marqués de Tarifa, concertando una dote de 110.000 ducados, de los cuales 100.000 en dinero o en censos que habrían de rentar 14.000 maravedíes el millar, es decir, 2.678.571 maravedíes en cada año y 10.000 ducados para vestidos, aderezos y plata, a pagar dentro de los quince días venideros.

Como su homónimo tío carnal, de quien le había llegado ser cuarto marqués de Friego, Pedro Fernández de Córdoba, murió en plena flor de la vida, por escasa salud, quebrantada en servicio militar de la corona junto a su padre en la guerra con Portugal, además de agobiado por la secuela económica de los arrastrados y desbordados gastos patrimoniales sobrevenidos desde el desposorio, a espaldas y a disgusto de la anciana marquesa de Priego, del tío carnal Gómez Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria, con la británica Juana Dormer, dama de la reina María Tudor, segunda esposa de Felipe II, designado por este monarca embajador de Inglaterra y elevado al rango de duque de Feria, en cuyo largo pleito familiar por el cual Gómez Suárez reclamaba a su hermano Alonso los bienes del mayorazgo de Feria hubo de mediar y sancionar el monarca (1571).

El 12 de mayo del mismo año 1587, el marqués don Pedro hubo de atender el pago a la corona de lo que restaba de la compra por su padre de las tierras realengas –de Matallana y Río Frío– del término de la villa de Castro del Río, mediante un préstamo de 3.000 ducados impuestos a censo en favor del vecino de Antequera, Alonso Fernández de Sevilla, avalado por sus servidores, el abogado y apoderado Pedro de Figueroa, Antonio de Paz, hijo del antiguo secretario marquesal, Juan de Paz, el alguacil mayor Juan Colín, el maestresala Andrés de Mesa, y algunos otros vecinos de la villa de Aguilar,

que ya en noviembre de 1581 habían avalado hipotecariamente con sus respectivos consortes otros 16.000 ducados tomados a censo por “su señoría”. Y no sólo tal respaldo fiduciario pudo solventar la apremiante estrechez de tesorería, ya que la casa marquesal hubo de recurrir en noviembre de 1588 a la venta de oficios de su villa de Montilla, como los cinco de escribano público y uno del cabildo, durante dos años y por total cuantía de 1.410.250 maravedíes; y en enero de 1590, un oficio de escribano por 500 ducados, otros tres por 600 ducados cada uno, cuatro de procuradores por el mismo precio, más otros 4.000 ducados tomados a censo del veinticuatro de Granada, Bartolomé Veneroso y su sobrino.

Si la década de 1575-1585 había resultado problemática por la falta y encarecimiento del pan, el verano y otoño de 1589 proporcionó gran preocupación y pesadumbre al marqués don Pedro, cuarentón y achacoso, que hubo de soportar diversos conflictos judiciales. En julio de 1589, el del secuestro de bienes ordenado por el alcalde mayor contra el vecino Antón López de Cañete por denuncia del alguacil Valbuena “de haber vendido pan a más de la tasa”, el cual se querelló contra la justicia concejil en la real audiencia de Granada por “afrenta e injuria y mácula de honor y buena fama” y porque le habían embargado “más de 500 ducados”, de cuyo litigio estaba encargado el abogado López Herbón, interviniente además en otros dos anteriores en 1586 sobre los monopolios de los molinos, que en octubre de 1587 intentaba contrarrestar las acusaciones concejiles con demandas y querellas de 279 vecinos de Montilla “en razón de la administración del pósito y maravedíes procedentes de las dehesas y otra cosas, como se contiene en los pleitos que están pendientes”.

El marqués de Priego otorgaba en agosto de 1591, en su casa palaciega de Montilla, escritura de cancelación de un antiguo empréstito de su padre don Alonso, de 53.227 reales de plata a favor de Hernando de Porras, caballero veinticuatro de Sevilla en nombre del juez ejecutor de S.M. para redención de tributos, suscrita por el ayudante de cámara Bañuelos de las Infantas, “don Carlos de Aguilar” y Garcilaso de la Vega. En marzo de 1593, facultaba el marqués a los abogados Gaspar Lázaro Fernández de Villalobos, de Montilla, y a Diego Calmaestra, de Córdoba, a fin de que pudieran conseguir a censo “ciertas partidas y cantidades de maravedíes”. Y una vez más en noviembre de 1602, el abogado Pedro de Cárdenas, vecino de Córdoba, recibía en nombre de Pedro Sánchez de Ahumada por mano del licenciado Fernández de Villalobos y del contador Alvaro de Rebolledo, en nombre del marqués de Priego, 9.836 maravedíes por “costas procesales y personales causadas... de dos ejecuciones seguidas contra los bienes de su excelencia” relativas al cesionario “don Rodrigo de Mendoza y de la Cerda y su esposa, D^a. Beatriz Ponce de León”, por reclamación de 102.551 maravedíes de un censo anual cumplido en junio próximo pasado.

El cuarto marqués de Priego, rindió sus días el jueves 24 de agosto de 1606. Émulo de su padre –el llamado también “don Alonso de Aguilar”,

rememorando al legendario e intrépido antepasado—, Pedro Fernández de Córdoba, había sido un excelente jinete, y aplicado lector de obras de temática ecuestre de los conocidos maestros de la época, como apasionado amante del caballo y del arte de la doma y la montura. Y seguramente que entre los buenos maestros de equitación del quinceañero marqués, se distinguió el mestizo peruano, casi cuarentón, Garcilaso de la Vega el Inca, ex capitán de una de las tres compañías de caballos formadas y costeadas por el marqués Alonso en el apaciguamiento de la rebelión de los moriscos alpujarreños (1568-1571), habiendo aprendido ambos a la vez humanidades del mismo preceptor en la morada palaciega, del teólogo Pedro Sánchez de Herrera, antiguo maestro en artes en Sevilla.

Es bien conocida la precocidad ecuestre, también desde edad quinceña, del ahijado sobrino del capitán de caballos Vargas Figueroa. En la biblioteca del cuarto marqués de Priego —donde ciertamente el entonces aprendiz de escritor, Garcilaso, dio con el ejemplar en toscano de los *Diálogos de Amor*, de León Hebreo, y en cuya obra decidió practicar con su traducción hispana— se registraban, asimismo, el *Libro de la caza y la montería*, de Alfonso X el Sabio (Sevilla, 1582); el *Tratado de la caballería de la jineta*, por el capitán Pedro de Aguilar; *la Regla de la caballería de la brida*, por Federico Grisón, gentilhombre napolitano; *Tres diferentes maneras de frenos para caballos resabiados*, de Lope Madera (Madrid, 1567); y el *Libro de muchas diferencias de frenos de caballos*, por Gómez Fernández de Córdoba, expresamente dedicado al mismo marqués de Priego.

Cabe intuir, pues, que en las asiduas ocasiones y ratos de relación personal, evocaran los tiempos juveniles del marqués en aquellos juegos “de toros y cañas” en el Llano del Palacio, de cuya relativa frecuencia dan noticia y reseñan las cuentas concejiles, y el capitán Garcilaso de la Vega el Inca —como luego dejase testimoniado en tantas citas en *La Florida* y en sus *Comentarios Reales*— que de muchacho, “había aprendido a herrar y sangrar los caballos de su padre” y “quizá antes de los trece o catorce años...pasó al ejercicio de la jineta”; y en la *Historia General del Perú*, recuerda el peligro de muerte en que le puso el caballo *Pajarillo*, o el que “tan nuevo que aun no había cumplido los tres años...sobre el que por primera vez jugó cañas en la imperial ciudad de Lima”; y escribía en la carta de prólogo a don Maximiliano de Austria en la versión de los *Diálogos de Amor*, que al regreso a Montilla de la guerra con los moriscos se había dedicado a “criar y hacer caballos”, y el acta capitular del primero de marzo de 1579, reseña que fue elegido para semental el “caballo castaño de Garcilaso de la Vega, dos pies calzados, una lista en la frente, que lo vendió a Martín de Rojas” en la dehesa de El Carrascal.

En extenso inventario testamental, se especifican los cuantiosos bienes raíces, fincas, muebles y enseres, joyas, rico vestuario y nutrida biblioteca, resaltando la detallada nómina de su lujosa colección ganadera, yeguar y caballar.

Tras de haber realizado las respectivas notificaciones a trece acreedores –entre ellos a Felipe Rojas de Cárdenas, “en nombre de Garcilaso de la Vega, vecino de la ciudad de Córdoba”– se procedió a inventariar los bienes del cuarto marqués de Priego, incluyendo “caballos, yeguas, enseres y cosas de su caballería”: “Un caballo castaño, que ha por nombre el *Preciado*; otro caballo morcillo, que ha por nombre el *Tesorero*; otro caballo morcillo, que se llama el *Regidor*: otro caballo castaño que se dice el bastardo *Jenícario*; otro caballo castaño que se dice *Herrera*; una yegua *Rocilla*; un caballo castaño que se dice *Gallardo*, rucio; otro caballo rucio blanco que se dice el *Pavón*; otro caballo rucio que se dice *Leoncillo*; una jaca bisoñana que se dice la *Clavera* morcilla; otra jaca remendada que se dice la *Infantilla*; otra jaca remendada, prieta y blanca, que se dice la *Pía* de Nápoles; un caballo rucio que se dice *Diamante*; otra jaca rucia que se dice la *Mediana*; un caballo rucio que se dice el *Tornadizo*; otro caballo rucio que se dice el *Turco*; otro caballo que se dice el *Noble*; un potro rucio que le llaman el *Duende*; otro potro morcillo que le llaman *Bocanegra*; una jaca morcilla que le llaman la *Marfata*; otra jaca alazana que le dicen la *Gallega*; un potro rucio que se dice *Pie de oro*; un potro castaño que le llaman *Grano de oro*; otro potro rucio que le llaman el *General*; otro potro castaño que se dice el *Jenícario*; otro potro rucio que se dice el *Peregrino*; otro potro rucio que se dice *Valenzuela*; otro potro alazano que se dice el *Querido*; un rocín morcillo que le llaman el *Grullo*; un roncín rucio que le llaman *Trujillo*”.

El 2 de septiembre se prosiguió el inventario de yeguas “castizas”: “la yegua rucia que ha por nombre *Toronja*; otra alazana que ha por nombre *Toronja roza*; otra que ha por nombre la *Peregrina*; otra yegua rucia que se dice la *Cardenilla*; otra alazana que ha por nombre la *Lozana*; otra yegua alazana que ha por nombre la *Lozana* moza; otra yegua castaña que ha por nombre la *Lozana*, cuatralba; otra yegua blanca que se dicen la *Lozana* cuatralba; la morisca vieja rucia; otra que ha por nombre la *Morisca* moza; otra rucia que ha por nombre la *Copeta*; otra que ha por nombre la *Granadilla*; otra yegua alazana que ha por nombre *Tiguere*; la *Lagrimilla* rucia; otra castaña que ha por nombre *Grano de oro*; otra alazana de cabos blancos que ha por nombre la *Naranjada*; otra rucia que ha por nombre la *Señalada*; la *Guzmana*; otra rucia, *Lagunilla*; otra castaña, la *Noble*; otra rucia, la *Cometa*; otra rucia, la *Gijalba* moza; otra alazana, la *Noble* vieja, con su potro de un año; otra castaña, la *Melada*; otra rucia, la *Manrique*; otra rucia, la *Castiza*; otra rucia, la *Naranjuela*; otra alazana, la *Melliza*; otra rucia blanca, la *Hidalga*; otra rucia, *Triguera Careta*; otra rucia, la *Señalada* vieja; otra baja de cabos negra, la *Beata*, con una cría que va a un año; otra rucia, hija de *Laucata*; otra rucia, la *Turca* con una cría de este año; la *Tiguere* vieja, rucia; una yegua rucia, la *Manrique* vieja; otra rucia blanca, la *Turquesa*; otra rucia, la *Perfecta* vieja; otra rucia hija de la *Gijalba*; otra rucia hija de la *Perfecta*. Veinticinco jacas: la de don Egas, berrenda a manchas castañas y blancas;

Jurada vieja, remendada; *Osilla*, alazana; la *Gitana* vieja, remendada a manchas negras; la *Jurada* nueva, con manchas bermejas; la *Bailía*, remendada a manchas castañas; la *Galleguilla*, alazana; la *Galleguilla*, castaña; la *Gallega*, moza, castaña; otra alazana, por nombre la *Cochinilla*; la *Carda*, morcilla; *Morejoncilla*, morcilla; la *Careta*, castaña; la *Zarca*, blanca; la *Ganada*, blanca habada; la *Habadilla*, vieja; la *Colina*, morcilla; la *Cosana*, castaña remendada; la *Bailía*, moza negra y blanca; *Cabeza de mora*, rasilla negra; *Infanta*, blanca y rosilla; la *Golosina*, morcilla; la *Gitanilla*, morcilla; la *Rubia*, moza, con manchas negras; la *Rubia*, vieja, castaña. Jacas de tres y dos años: la *Careta*, berrenda, de manchas alazanas y blancas; la de la *Ganadilla*, blanca; la de la *Cochinilla*, rasilla; la de la *Zarca*, castaña; la de la *Infantilla*, berrenda de manchas negras y blancas; la de la *Jurada*, de tres años, castaña. Yeguas españolas remendadas: la *Regidora*, nevada; la *Adelantada*, nevada; la de la *Ceveda*, vieja, a manchas castañas; la *Clavellina*, vieja, remendada castaña; la *Regidora*, castaña; la de la *Regidora*, vieja, castaña; la *Aldeana*, vieja, berrenda de manchas alazanas; la *Primera*, vieja, de manchas castañas; la de la *Aldeana*, moza, de manchas alazanas; la *Molinera*, de manchas castañas; la de la *Banquera*, a manchas castañas; la *Morejona*, a manchas negras y blancas; la de la *Saurilla*, a manchas alazanas; la de la *Careta*, castaña; la *Primera*, moza, a remiendo castaños; la *Cochinilla*, moza; la *Pícaro*, cuatralba, castaña; la de la *Primera*, a manchas castañas; la *Cochinilla*, vieja, a remiendos castaños; la *Banquera*, vieja, a manchas negras; la *Flamenca*, a remiendos castaños; la *Melliza*, moza, alazana”.

En las recogidas estancias decoradas con guadameciles y cordobanes del maestro cordobés Antón de Orbaneja al marqués don Alonso en 1588, sobre caballetes forrados de cuero, baqueta, y frisa rojiza y amarillenta, los variados arneses adecuan el ambiente solariego a que responde tan bizarra progenie.

Y continúa la reseña inventarial que hubo de durar más de treinta días: “Un estandarte de tafetán blanco y negro con las armas del marqués. Dentro de un arca de pino blanco: Dos hierros de lanza blancos; dos estribos de la jineta dorados con funda de baldés; otro par de estribos barnizados negros; estribos de monte verdes; otro hierro de lanza grabado; hierro de bandera dorado en parte a manera de flor de lis; espuelas de la jineta sin correas; espuelas de jineta con correas y cajuelas de oro y negro; espuelas muy largas de la jineta con sus correas y guarnición de seda negra; estribos blancos de brida con sus veneras en la cabo de la acción; dos cabezones de baqueta con cordones de cáñamo teñido negro; un petral de cascabeles de terciopelo morado con pasamano de oro y seda morada; otro petral de cascabeles pequeños de tela de oro y carmesí con franjón de oro y seda carmesí; otro petral de cascabeles de terciopelo carmesí con franjón de oro y seda carmesí. En otra caja cuadrada, de pino blanco, junto a algunos enseres y útiles: Unos tiros sin hierro de terciopelo blanco con trenzuela de oro; otros tiros sin hierro de terciopelo negro con trenzuela y oro; espuelas doradas, labrada, con hebillas y las carre-

tillas labradas; otras espuelas doradas para meter en los zapatos, de pico de gorrión; otros pares de espuelas doradas, de la misma manera; otro par de espuelas plateadas de pico de gorrión, con sus correas. En otra caja blanca de pino: tres almártagas de terciopelo verde, carmesí y de cordobán colorado, bordadas, respectivamente, de oro y de plata, con cordón seda y de oro y plata; dos almártagas de litera, de cordobán dorado y bordado en seda de colores, con largos hierros dorados y cordones; diversas cinchas, riendas, de cordobán de variados colores, y acciones de la jineta y de la brida”.

Entre múltiples aderezos de caballos: “Silla jineta bordada de oro, de martillo, sobre cuero colorado con una funda del mismo cuero y otra de lienzo blanco; silla de camino (de la marquesa) a manera de jamuga, de cuero colorado y guarnición del mismo cuero, entera con cavezadas, riendas, grupera y petral, tablilla y freno, tres cinchas y una de la jineta; sillón negro con guarnición de terciopelo, cavezadas falsas y vendas, petral y grupera, riendas, tablilla de pies y respaldo, gualdrapa y tablas del mismo terciopelo; aderezo de terciopelo de mula, sillón gualdrapa, respaldo y tablilla de pies, con correas y hebillas negras; dos sillones con cueros negros, gualdrapas y guarniciones de paño; cuatro sillones de mula, de mujer; guarnición de caballo de brida de cuero, guarnecida de terciopelo verde con unas platas; guarnición de terciopelo negro con hierros plateados; guarnición de caballo de brida de cuero con terciopelo negro y bordada con hilo de oro; tres guarniciones de caballo, de cuero con terciopelo negro y trenzas de seda; guarnición de caballo de cuero blanco entretejida con terciopelo negro y unas veneras; cabezadas de cuero guarnecidas de terciopelo azul, riendas de lo mismo, con botones y ataduras de hilo de oro; pequeños estribos dorados con sus acciones de terciopelo pardo y cordón de oro; petral y cabezadas, riendas de mula con clavazón dorada; dos petrales turcos de cuero leonado con dos hebillas cada uno; dos respaldos de sillón y tablillas de pie, forrados de terciopelo negro; tres piezas de rehilado negro de red, una para ancas de caballo y otra para petral y cuello; cabezadas y petral de caballo de cuero verde respuntadas; guarnición de caballos de brida con grupera de terciopelo carmesí y cordón de oro y borlas de seda carmesí; otra de terciopelo amarillo con grupera, botones, cordones y borlas de hilos de oro y seda turquesada; guarnición de caballo de brida de terciopelo carmesí bordada de oro y plata con almártaga de lo mismo; guarnición de caballo de terciopelo carmesí con estampillas de mascarones de latón; cuatro petrales forrados de terciopelo carmesí con cordones de seda a los lados; cabezadas de caballo de cuero colorado y raso carmesí con ojales esmaltados blancos y azules y freno de la brida; guarnición de caballo bordada sobre tela blanca con terciopelo pardo y cordones de oro con su almártaga y cordón de seda y oro; guarnición de caballo de brida de terciopelo negro con almártagas y cordón de seda negra; dos frenos de brida con sus chapas barnizadas y riendas de cuero negro; silla de brida de terciopelo negro con clavazón dorada y pasamano de oro y plata, y guardapolvo de frisa colorada; silla de

brida de terciopelo verde, con tafiletos colorados y respuntada de seda amarilla, clavazón dorada y cubierta con un caparazón de baqueta colorada; y cuatro sillas de armas de cordobán blanco, dos grabadas de oro y clavazón dorada, y dos sin clavazón, grabadas de negro. En una caja de madera y en un canasto, dos docenas de frenos de la jineta (simples, de hierro, dorados, con chapas doradas y unas figuras o estañado con coscojas y camas cortas), y media docena de frenos de la brida (con copas y coscojas redondas o estañados, con cañones y copas de mascarones doradas)".

Ricos atuendos, militares, de caza o de lujo. Alabardas y partesanas, espadas, de torneo y combate, alfanjes y adargas, escopetas y pistoletetes.

Identificados por la afinidad humanística, el cuarto marqués de Priego y el Inca Garcilaso de la Vega —coincidiendo en el gusto por la literatura clásica, por los estilistas italianos, y en la atención y tenencia de libros como *La alabanza del caballo*, *Modo de conocer el caballo*, y *De la naturaleza del caballo*, de Pedro Fernández de Andrada— fueron dos relevantes *caballeros*, fascinados por la cultura renacentista, nostálgicamente permanecida en habitual ejercicio a los agrisados umbrales de la centuria XVII.

Ramírez de las Casas-Deza, en la segunda parte de su *Miscelánea científica y literaria*, con la misteriosa fantasía de un sabio mago conocedor del brioso corcel andaluz, ha dejado escrito que “el caballo para ser bueno ha de tener ojo vivo y claro, y la niña se ha de ver en el fondo de la órbita”, como si en el fondo cristalino de un pozo buscara el caballero, lo mismo que la samaritana del cántaro junto al Maestro, la desvelada verdad psicológica del incomparable y virtuoso equino.

“Dios creó al caballo como símbolo del viento”, dice un aforismo árabe. Y sin ir más lejos, en las brillantes glosas de lírica cordobesa, en el pasaje de las *Soledades* gongorinas —“gastándole al Perú oro en los frenos / y los rayos al sol en los jaeques”—; en el verso elegante del *Don Alvaro o la fuerza del sino*, del duque de Rivas—“...La jaca torda / la que cual dices tú, los campos borda, / la que tanto te agrada / por su obediencia y brío / para ti está, mi dueño, enjaezada...”—; o el pintor poeta Pablo de Céspedes, enalteciendo la supremacía del caballo andaluz en el homenajeado, comparando la preeminencia de su bello ejemplar sobre los demás: “a los cuales excede en hermosura / el cisne volador del señor mío”, y en quien “no menor gozo tienta el pecho amado / ver tu salir de ti tales varones, / cuya virtud cual el celeste fuego / reluce, y más el gran marqués de Priego”.

El amor a la *caballería* y a la cultura en boga del malogrado cuarto marqués de Priego fue su natural tributo al lustre de su estirpe. Su amigo Garcilaso el Inca, en los primeros años junto a él convividos, también habría de dejar escrito como rúbrica de exaltamiento y de reconocida gratitud a la ingente colaboración de los corceles llevados a las Indias, en la añorante prosa de la primera crónica de un autor americano en Europa: “... Por ellos nos temen los enemigos y nos hacen honra los amigos” (*La Florida*, lib^o III, cap.18).

Fuentes documentales: Arch. Protocolos, Montilla, of.J. Martínez de Córdoba (1581,fs. 612-617 v.); of.A.Capote (1587,fs.263-271 v., 232-233, 279-281 v. y 554-556 v.; of.A.Baptista (1575,fs.224 v-, 44-50 v-, 139-146 y 229-232; of. A. Capote (1588,fs.1051-1059); of.J. Díaz (1589,fs.612 v.-613, 617-618 v. y 951-954 v.; of.J.Pérez (1589,fs.386-386 v.; y of.J.Gómez del Barco (1602,fs. 1384-1384 v.; 1606, fs.544 v.-561 v.). Bibliografía: Raul Porras Barrenechea, *El Inca Garcilaso de la Vega en Montilla 1561-1616* (Lima, 1955); Aurelio Miró-Quesada Sosa: *El Inca Garcilaso y otros estudios garcilasistas*, (Madrid, 1971); Joaquín González Moreno, *Montilla, capital del estado de Priego* (Montilla, 1982); Enrique Garramiola Prieto, *Documentos montillanos para la historia del post-renacimiento cordobés (1553-1602)*, en *Notas para la historia de Córdoba y su provincia* (Córdoba, 1986, pg.50), *El Inca Garcilaso de la Vega, un hombre desengañado* (B.R.A. Córdoba, julio-diciembre 1993, pgs.99-130).





Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba